

SOLICITANTE FOLIO 250486300004925

Presente.-

En relación a su solicitud de información, realizada a este órgano electoral a través del Sistema de Solicituds de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional, con número de folio 250486300004925 el día 04 de julio del año 2025, en la que solicita:

“Nesesito una copia de mi ine para una solicitud no la extravié solo la olvidé.”

Al respecto me permito comentarle que, la información que solicita pertenece a otro sujeto obligado, toda vez, que es el Instituto Nacional Electoral el encargado de la expedición de las credenciales para votar.

Con base en lo antes señalado y con fundamento en lo señalado por el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, podrá solicitar la información que requiere al Instituto Nacional Electoral, quien es el competente para responder en la plataforma nacional de transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>. En el apartado de organismos autónomos.

La presente respuesta se expide con fundamento en los artículos 1, 4, 19, 136 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, a 07 de julio de 2025

LIC. GUADALUPE MENDOZA PADILLA
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA